



DEPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ASIGNA FUNCIONES COMO JEFE DE
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS, A FUNCIONARIO QUE INDICA

EXENTA INTERNA N° 599 /

SANTIAGO, 02 MAY 2018

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere el artículo 5º del D.F.L N°2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2) La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal y modifica la Resolución N° 1600, de 2008, del citado organismo contralor.

CONSIDERANDO:

1) Que, en el uso de las facultades conferidas en la letra f) del visto 1), corresponde a esta Dirección, dirigir, controlar y coordinar todas las actividades del Servicio, pudiendo en el ejercicio de esta facultad dictar todas las resoluciones, circulares, órdenes de servicio e instrucciones que estime necesarias para su mejor administración.

2) Que, por necesidades del Servicio, se hace necesaria la asignación de funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a la persona que más adelante se indica.

RESUELVO:

ASÍGNASE: a contar del 20 de abril de 2018, las funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, de esta Dirección, a don **RODRIGO BERNARDO RIFFO SANZANA**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.763.553-6, Profesional Contrata grado 05, dependiente del mismo Departamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




MAURICIO PEÑALOZA CIFUENTES
DIRECTOR DEL TRABAJO


SSC/CEM/RPN
U. de Gestión Adm.
Depto. Adm. y Finanzas
Interesado /